

ESCRITURA PUBLICA DE



CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y ADOPCIÓN DE UN NUEVO VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EXISTENTES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, república del Ecuador, a los CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor SEGUNDO FAUSTO CASTILLO CORONEL, en su calidad de Representante Legal de "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA", conforme consta del documento que se inserta para constancia. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en el cantón Cuenca, quien manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio del Valor Nominal y Adopción de un Nuevo Valor de las Participaciones existentes y la Consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, de Cambio Del Valor Nominal Y Adopción de un Nuevo Valor De Las Participaciones Existentes y la Consecuente Reforma del Estatuto Social, el señor el señor **SEGUNDO**

AD

FAUSTO CASTILLO CORONEL, a nombre y representación de la Compañía **“TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.”**, En su calidad de Gerente y como tal representante legal de la misma, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público quinto del cantón Cuenca Dr. Francisco Carrasco Vintimilla el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento catorce, en fecha tres de mayo del mismo año, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, la Compañía **“TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.”** Posteriormente se incremento el Capital, mediante escritura pública otorgada ante el mismo señor Notario Quinto del cantón Cuenca, el catorce de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos cuarenta y cinco en fecha veinticinco de julio del dos mil, en donde el capital de la Compañía se incremento hasta alcanzar la suma de Cuatrocientos Dólares. La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía, en sesión celebrada en fecha veinticinco de junio del dos mil doce, resolvió por unanimidad de los accionistas presentes: **1.-** Cambio Del Valor Nominal y Adopción de un Nuevo Valor de las Participaciones existentes en la Compañía: **2.-** La Consecuente Reforma Del Estatuto Social. Finalmente resolvió Autorizar al Señor Gerente de la Compañía para que proceda a realizar todos los trámites de Ley tendientes a otorgar las escrituras públicas correspondientes conforme se indica en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del veinticinco de junio del dos mil doce y el cuadro de integración de capital que se adjunta la presente como parte integrante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor **SEGUNDO FAUSTO CASTILLO CORONEL**, en calidad de Gerente y

Representante de la Compañía "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", declara: 1.- Que se cambia el valor nominal de las participaciones. Esto es de Cuatro centavos dólar, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada

Participación. 2.- Declara que dada la resolución tomada por la Junta General, con respecto al Cambio del Valor Nominal y Adopción de un Nuevo Valor de las Participaciones Existentes en la Compañía, se reforma los Estatutos en sus partes pertinentes, es decir, el texto del Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- El Capital social de la Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuatrocientas Participaciones del valor de Un Dólar Cada Una."

5.- Declara además bajo juramento, que la Compañía no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con sus instituciones. CUARTO.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjuntan a la presente minuta: a) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada, el veinticinco de junio del dos mil doce; y el correspondiente cuadro de integración de capital; y, b) Copia del Nombramiento de Gerente extendida al señor Segundo Fausto Castillo Coronel. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Marco Luzuriaga Rodas, ABOGADO Matr. Nro. 1.484 C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO

RD

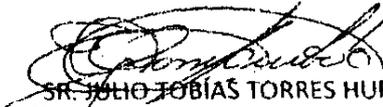
Cuenca, 04 de julio de 2011

Señor
FAUSTO CASTILLO CORONEL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la **Compañía TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VÉLEZ SEMERÍA CÍA. LTDA**, reunida el día de hoy **lunes 04 de julio** del año dos mil once, procedió a designar a Usted, por unanimidad del Capital Social presente, **GERENTE** de la Compañía, para un periodo de **Dos Años**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer a su cargo la representación legal judicial y extrajudicial, hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo séptimo de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la Ley le confiere. Tales Estatutos constan en la Escritura Pública de constitución, otorgada el 29 de Marzo de 1994, mediante Escritura Pública ante el Notario Quinto Dr. Francisco Carrasco Vintimilla y se inscribió en el Registro Mercantil con el No. 114 el 3 de Mayo del mismo año.

Atentamente,


SR. JULIO TOBIÁS TORRES HURTADO
Gerente Saliente

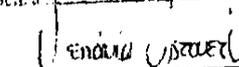
Aceptación: Yo, Fausto Castillo Coronel, acepto el cargo conferido.

Cuenca, 04 de julio de 2011.


FAUSTO CASTILLO CORONEL
C.I: 0101005445



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1441 del Registro de Nombramientos.
Cuenca a 12 JUL 2011


La Registradora Mercantil 

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA
CIA. LTDA."**

En la ciudad Cuenca, provincia del Azuay, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil doce, a las diecinueve horas, siete de la noche, en la sede social de la compañía ubicada en la Avenida Hurtado de Mendoza Nro. 2-21 y José Joaquín de Olmedo, se reúnen los socios de la Compañía "TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA.", señores MERCEDES VICTORIA CORONEL, JORGE PATRICIO, RENÉ VINICIO y SONIA ELIZABETH CASTILLO CORONEL, EDUARDO JOSE ANTONIO ROJAS TORRES, VELEZ SILVA SONIA RAMONA DEL ROSARIO, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su hermanas señoras VELEZ SILVA MARIA LUISA, VELEZ SILVA MARIANITA DE JESUS y VELEZ SILVA ZOILA TERESA, conforme el poder que se presenta, JOSE ARTURO VELEZ SILVA; el socio señor SEGUNDO FAUSTO CASTILLO CORONEL, Gerente de la Compañía actúa como secretario; y el socio señor, EDUARDO JOSE ROJAS TORRES, es quien preside la sesión. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y aprueban tratar el siguiente orden del día.

1.- CAMBIO DEL VALOR NOMINAL y ADOPCION DE UN NUEVO VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EXISTENTES EN LA COMPAÑÍA:

2.- LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; y

3.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día a tratarse, manifestando que la Compañía desde su constitución poseía un capital cuyas participaciones se dividían en participaciones del valor de un mil sucres cada una, Es decir que pasados a dólares cada participación tenía un valor de cuatro centavos de dólar (0.04), situación que se siguió manteniendo en el aumento de capital que se realizó en el año 2000. Sin embargo, en la Compañía se han realizado varias transferencias y transmisiones de particiones con el valor de un dólar cada participación, transferencias y transmisiones que fueron legalmente marginadas en el Registro Mercantil, así como legalmente registradas en la Superintendencia de Compañías de Cuenca, por lo que en la última transferencia de participaciones en la entidad de Control antes referida se nos recomendó cambiar el valor de las participaciones, es decir adoptar un nuevo valor para las mismas. Por lo que pone en consideración de la Junta la moción de cambiar el valor actual de las participaciones y darles un nuevo valor que sería de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Así mismo propone que la Junta Convalide las Transferencias de participaciones que se han dado anteriormente.

Una vez conocido el primer punto del orden del día y considerado el mismo, por ser legal y de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aprueban por la unanimidad

del capital social presente la moción planteada por el señor Presidente.

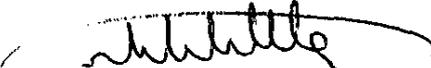
2.- Así mismo el señor Gerente, manifiesta que dada la aprobación para la adopción de un nuevo valor nominal de las participaciones existentes en la Compañía, se hace necesario reformar los estatutos en su parte pertinente; esto es el artículo Cuarto, que en lo posterior dirá: **"ARTICULO CUARTO.- El Capital social de la Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuatrocientas Participaciones del valor de Un Dólar Cada Una."**

Una vez conocido el segundo punto del orden del día y considerado el mismo, los socios aprueban la moción de reforma del artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, así como el nuevo cuadro de Integración de Capital que se presenta para el efecto,

3.- El Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el tercer punto del orden del día a tratarse, manifestando que los señores socios **MERCEDES VICTORIA CORONEL, JORGE PATRICIO, RENÉ VINICIO, SONIA ELIZABETH y SEGUNDO FAUSTO CASTILLO CORONEL** han solicitado se les autorice transferir la totalidad de sus participaciones que poseen en la Compañía, a favor del señor **ISEL EFRAIN ESPINOZA CASTRO**, persona que no es socio de la Compañía pero que ha manifestado su voluntad de pertenecer a la misma.

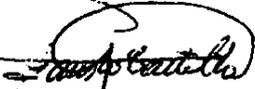
Una vez conocido el tercer y ultimo punto del orden del día y considerado el mismo, por ser legal y de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente, autorizar a los señores socios **Mercedes Victoria Coronel, Jorge Patricio, René Vinicio, Sonia Elizabeth Y Segundo Fausto Castillo Coronel**, realizar las transferencias solicitadas, a favor del señor **Isel Efraín Espinoza Castro** por lo que los socios renuncian de manera expresa al derecho preferente que la Ley les confiere para la adquisición de dichas participaciones.

Una vez aprobado el orden día el Presidente da un receso para que se redacte el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da lectura al documento, el mismo que es aprobado por la totalidad de los socios presentes. La Junta autoriza al Gerente para que proceda a realizar todos los trámites de Ley tendientes a otorgar las escrituras públicas correspondientes.

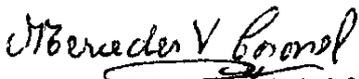

JORGE PATRICIO CASTILLO CORONEL

Atentamente,

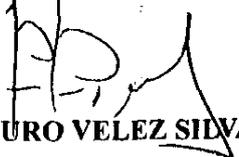

RENÉ VINICIO CASTILLO CORONEL

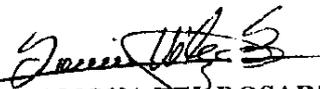

SEGUNDO FAUSTO CASTILLO CORONEL


SONIA ELIZABETH CASTILLO CORONEL


MERCEDES VICTORIA CORONEL


EDUARDO JOSÉ ANTONIO ROJAS TORRES


JOSE ARTURO VELEZ SILVA


SONIA RAMONA DEL ROSARIO VELEZ SILVA

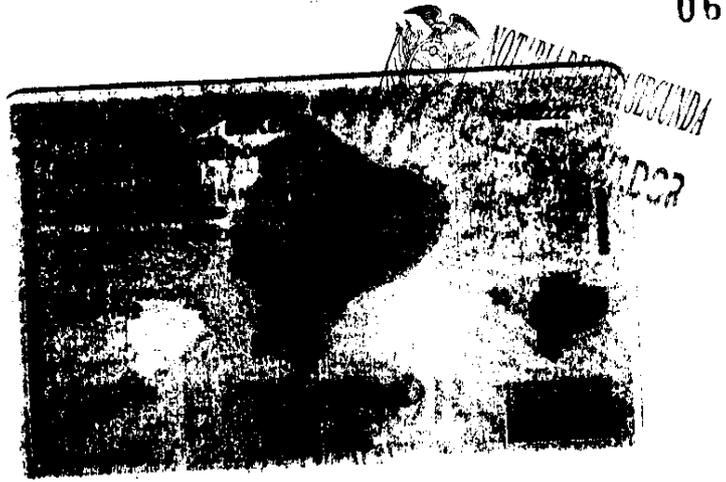
Hojal

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL



No.	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL	Nº PARTICIPACIONES
1	0101036081	CASTILLO CORONEL JORGE PATRICIO	12.00	
2	0101332492	CASTILLO CORONEL RENE VINICIO	12.00	12
3	0101005445	CASTILLO CORONEL SEGUNDO FAUSTO	45.00	45
4	0101533727	CASTILLO CORONEL SONIA ELIZABETH	12.00	12
5	0100704634	CORONEL MERCEDES VICTORIA	52.00	52
6	0101878155	ROJAS TORRES EDUARDO	134.00	134
7	0300352846	VELEZ SILVA JOSE ARTURO	27.00	27
8	0100886068	VELEZ SILVA MARIA LUISA	26.00	26
9	0100040153	VELEZ SILVA MARIANITA DE JESUS	27.00	27
10	0101346344	VELEZ SILVA SONIA RAMONA DEL ROSARIO	26.00	26
11	0100238328	VELEZ SILVA ZOILA TERESA	27.00	27
		TOTAL DOLARES	400.00	400

SEGUNDO FAUSTO CASTILLO CORONEL
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

283-0004
 NÚMERO

0101006448
 CÉDULA

CASTILLO CORONEL SEGUNDO
 FAUSTO

AZUAY
 CUENCA
 CANTÓN

PROVINCIA
 HUAYNACAPAC
 PARROQUIA

PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

(Handwritten mark)

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída y ratificada en su
 la presente escritura pública al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su
 contenido y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Fausto
 Ci. 0101005445. F) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro; Notario
 Décimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



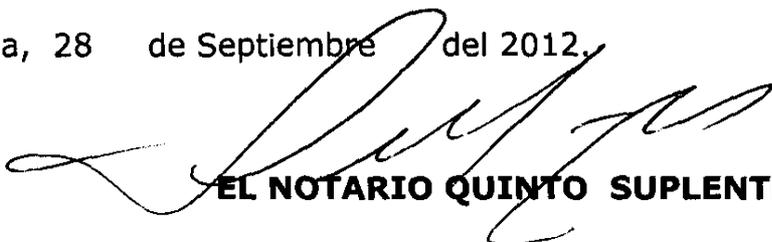
DOY FE Que en fecha de hoy 14 de septiembre del 2012, he tomado
 nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Valor Nominal y
 Adopción de un nuevo valor de las participaciones existentes y
 Reforma del Estatuto Social, según resolución No. SC DIC.C.12.709,
 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Santiago
 Jaramillo Malo, en fecha 07 de septiembre del 2012 -


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
 DEL CANTÓN CUENCA


 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR

DOY FE.- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C 12 709, de fecha 7 de septiembre del 2012, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA., de todo lo relacionado con la presente escritura de Cambio de valor nominal y otros.

Cuenca, 28 de Septiembre del 2012.



EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE



.....
Dr. Jorge Álvarez Gómez
Notario Quinto Suplente del Cantón

Rb

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12. 709 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha siete de Septiembre del dos mil doce, bajo el No. 686 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de cambio del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES GRANDE DE CARGA VELEZ SEMERIA CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.300. CUENCA, NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-

dcr.



Verónica Vázquez
Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca